



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Quito 12h00

Quito

010104



30968

Quito, 24 de Mayo del 2012

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

REF. Expediente No. 89411

De mi consideración:

LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", ante usted comparezco y muy atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.**", celebrada el 23 de Septiembre del 2011, ante la Dra. Paola Delgado, Notaria Segunda del Cantón Quito y legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 22 de Mayo del 2012. Debo manifestar que dicha Cesión, se encuentra registrada en el Libro de Socios de la Compañía, bajo mi administración.

CEDENTE:

LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO Y ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS, de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO:

LIDIA NORMITA GADVAY MACAS, de nacionalidad ecuatoriana.



TRANSGRECO Cía. Ltda.

SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TERRESTRE DE PUERTA A PUERTA



Documentación que solicito muy comedidamente, se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley consiguientes.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS
GERENTE GENERAL

Adj. Lo indicado

TRANSGRECO
Cía. Ltda.
RUC 1791730151001

Ingresado una
cesión de participacio-
nes
01/08/2012
JC.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: **LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO**
 ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS

A FAVOR DE: **LIDIA NORMITA GADVAY MACAS**

CUANTÍA: **\$ 8,00**

DI: 2+1 **COPIAS**



ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de septiembre del año dos mil once, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, según consta de la acción de personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de agosto del dos mil once, comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señores LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO Y ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS, de estado civil casados entre sí, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte la señora LIDIA NORMITA GADVAY MACAS, de estado civil casada, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias se adjuntan a este instrumento público. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que

comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones, por una parte los cónyuges señores LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO y ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS, de estado civil casados entre sí, en calidad de "CEDENTES"; y por otra parte la señora LIDIA NORMITA GADVAY MACAS, de estado civil casada, en calidad de "CESIONARIA". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el primero de marzo del dos mil y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el veintinueve de junio del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., llevada a cabo el día doce de Septiembre del dos mil once, resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO, para que ceda y transfiera doscientas participaciones a favor de la señora LIDIA NORMITA GADVAY MACAS. **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes, los señores cónyuges LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO Y ROSA PIEDAD UBIDIA RIOS, en forma libre y voluntaria, ceden y transfieren a favor de la señora LIDIA NORMITA GADVAY MACAS, todas sus participaciones equivalentes a doscientas participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El valor nominal de las participaciones cedidas es de cuatro centavos de dólar por cada una. **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Después de esta transferencia o cesión de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

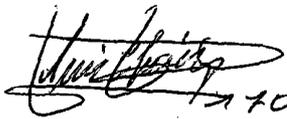


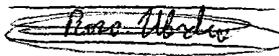
participaciones, el capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera: XXX

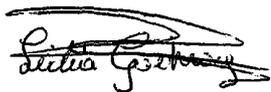
NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
AMAGUAÑA VASQUEZ LUIS RAMIRO	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
ANGAMARCA QUINTEROS JOSE EMILIANO	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
AVALOS MAYORGA EMILIO ERNESTO	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
GADVAY MACAS LIDIA NORMITA	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
CHAVEZ TOSCANO PACO PRIMITIVO	\$ 20,00 ✓	500 DE 0,04 C/U
NOGALES CAMPAÑA WALTER GUILLERMO	\$ 20,00 ✓	500 DE 0,04 C/U
PILA CHICAIZA ANGEL RAUL	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
VELA BERMEO DIEGO GERMANICO	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
VELA PAREDES ZOILA LUCILA	\$ 20,00 ✓	500 DE 0,04 C/U
VINOCUNGA YANEZ MIGUEL ANGEL	\$ 8,00 ✓	200 DE 0,04 C/U
VIZUETE PILLAJO GUSTAVO ANIBAL	\$ 40,00 ✓	1.000 DE 0,04 C/U
YANEZ AGUAS KLEDER GONZALO	\$ 124,00 ✓	3.100 DE 0,04 C/U
YANEZ AGUAS MARCO JAVIER	\$ 40,00 ✓	1.000 DE 0,04 C/U
YANEZ AGUAS MARIO ALCIDES	\$ 40,00 ✓	1.000 DE 0,04 C/U
YANEZ AGUAS PEDRO EFRAIN	\$ 40,00 ✓	1.000 DE 0,04 C/U
S U M A N	\$ 400,00	10.000 DE 0,04 C/U

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura: copia certificada del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la autorización para la cesión de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por el Doctor Jaime Cando Marcillo, con matrícula profesional número tres tres siete ocho del Colegio de Abogados de la Provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que les fue a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y

cada una de sus partes; y para constancia firman en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-


f) Luis Abelardo Chávez Toscano
C.C.: 1709222242


F) Rosa Piedad Ubidia Ríos
C.C. 020114531-5


F) Lidia Normita Gadway Macas
C.C. 060769232-0


DRA. PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO
TRANSGRECO CIA. LTDA."**

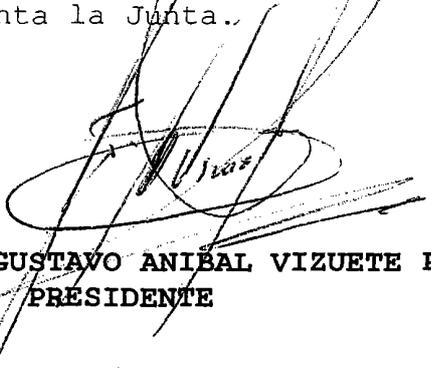
En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de Septiembre del dos mil once, siendo las 10h00 am., en las oficinas de la Compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA.", ubicadas en la calle Tadeo Benítez No. OE1-410 y Juan de Sélis, de esta ciudad de Quito, Cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor DR. GUSTAVO ANIBAL VIZUETE PILLAJO, en calidad de Presidente y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

1. Cesión de Participaciones del señor LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO.

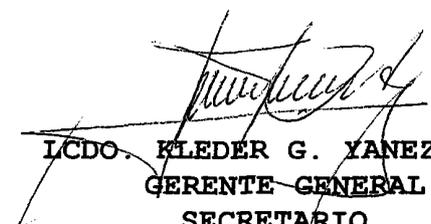
Concediendo la palabra al tradente señor LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO, éste manifiesta que es de su deseo ceder sus participaciones, las cuales equivalen a DOSCIENTAS, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR CADA UNA, indicando que ha mantenido conversaciones con la señora LIDIA NORMITA GADVAY MACAS, quien se encuentra interesada en adquirir las 200 participaciones; en tal virtud somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía y asistente a la Junta tiene deseo de adquirir las referidas participaciones, por lo que facultan y autorizan al señor LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO, el que proceda a ceder las 200 participaciones a la señora LIDIA NORMITA GADVAY MACAS, facultando al tradente y adquiriente a realizar las diligencias legales necesarias para este objetivo, observando lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Agotada que ha sido la Agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue

ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 11h00, se levanta la Junta..



DR. GUSTAVO ANÍBAL VIZUETE P.
PRESIDENTE



LCDO. KLEDER G. YANEZ A.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

RAZON: CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original.

Quito, 15 de Septiembre del 2011



LCDO. KLEDER G. YANEZ AGUAS
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



Señora Doctora
PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Yo, **LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "**SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA LTDA.**", CERTIFICO que en la Junta General Extraordinaria de Socios, realizada con fecha 12 de Septiembre del 2011, se resolvió autorizar que el señor **LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO**, ceda y transfiera todas sus participaciones, equivalentes a 200 a favor de la señora **LIDIA NORMITA GADVAY MACAS**, tal como consta del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha 12 de Septiembre del 2011 y de la Escritura de Cesión de Participaciones, suscrita por los socios Cedente y Cesionario.

Atentamente,

LCDO. KLEDER GONZALO YANEZ AGUAS
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 No. **170922224-2**

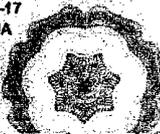
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ TOSCANO
ABELARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
TORAJE
1964-12-17

NACIONALIDAD **EQUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Casado**
ROSA PIEDAD
UBIÑA RÍOS

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHAVEZ PLACES SEGUNDO LUIS ROBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSCANO TUTIN ROSA MARILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-25

V4443V4442




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

075-0013 **1709222242**
NÚMERO **CÉDULA**

CHAVEZ TOSCANO LUIS ABELARDO

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
VILLA FLORA **ZONA**
PARROQUIA


 P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a 25-04-11


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 020114531-5
APellidos y Nombres: UBIDIA RIOS ROSA PIEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO: BILBAO BIZKAIA Euzkandi
FECHA DE NACIMIENTO: 1971-06-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIS ABELARDO CHAVEZ TOSCANO



EDUCACIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN: EMPLEADO PRIVADO
V433314222
APellidos y Nombres del Padre: UBIDIA AGUIRRE JUAN
APellidos y Nombres de la Madre: RIOS PAZMIÑO CARMEN ELVIRA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2010-10-25
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-10-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

337-0055 NÚMERO
0201145315 CÉDULA

UBIDIA RIOS ROSA PIEDAD

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
VILLA FLORA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 15-07-11

[Signature]
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

CIUDADANIA 060169232-0
 GADVAY MACAS LIDIA NORMITA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES
 04 MARZO 1966
 001- 0023 00023 F
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 CUBIJIES 1966




ECUATORIANA ***** VB444V444E
 CASADO SEGUNDO A SANCHEZ LLAMUCA
 SECUNDARIA MODISTA
 JUAN GADVAY
 CARMEN MACAS
 RIOBAMBA 17/01/2005
 17/01/2017
 REN 0214453
 Cdm



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

014-0013 NÚMERO 0601692320 CÉDULA

GADVAY MACAS LIDIA NORMITA

CHIMBORAZO	RIOBAMBA
PROVINCIA	CANTÓN
MALDONADO	
PARROQUIA	

ZONA
 FJ PRESIDENCIA DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es). que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.
 Quito, a


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por Luis Abelardo Chávez Toscano y Rosa Piedad Ubidia Ríos, a favor de Lidia Normita Gadvay Macas, en Quito, a 23 de septiembre de 2011.-




Dra. Paola Delgado Loor

Notaria Segunda del Cantón Quito




Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Se otorgó ante el Notario Titular, Doctor Fernando Polo Elmir, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notaria Suplente, mediante Acción de Personal N° 2981-DF-DPP, de fecha doce de octubre de dos mil once, de la Función Judicial, Dirección Provincial de Pichincha, y en fé de ello Tomé nota al margen de la matriz de Constitución, otorgada por la Compañía SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA., de fecha uno de marzo de dos mil, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del Cantón Quito, de fecha veinte y tres de septiembre del dos mil once. En Quito a, treinta y uno de octubre de dos mil once.



DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1609 del REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de junio del dos mil, a fs. 2527, Tomo 131, correspondiente a la Constitución de la compañía "SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO TRANSGRECO CIA. LTDA", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veintitrés de septiembre del dos mil once, ante la Notaria Segunda del cantón.- Quito, veintidós de mayo del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

mb

